

## **FUNDACIÓN DONDÉ BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.**

De conformidad con lo establecido en el *Artículo 183, fracción I de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito*, a continuación, se enlista el resumen de los acuerdos adoptados en asamblea de accionistas, del **ejercicio 2025**:

### **EJERCICIO 2025**

- 1. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las 10:00 horas del 21 de abril de 2025**, se tomaron las siguientes resoluciones:

#### **Primer punto del Orden del Día**

**PRIMERA.** Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria de fecha de 10 de diciembre de 2024, misma que se adjunta a la presente como **Anexo B** y se toma nota de las tareas realizadas para el cumplimiento de los acuerdos.

#### **Segundo punto del Orden del Día**

**SEGUNDA.** Se tiene por rendido y se aprueba el Informe sobre las actividades y operaciones de la Sociedad (*Informe general sobre la marcha del negocio*), correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, mismo que se adjunta a la presente acta como **Anexo C**.

#### **Tercer punto del Orden del Día**

**TERCERA.** Se aprueban los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, de los cuales se adjunta una copia a la presente Acta como **Anexo D**.

**CUARTA.** Se tiene por presentando y se aprueba el **Informe del Comisario** sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad, respecto del ejercicio social de 2024, el cual es parte del **Anexo D** de la presente acta.

#### **Cuarto punto del Orden del Día**

**QUINTA.** Se aprueba la nueva integración del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio social 2025, por lo que estará integrado de la siguiente manera:

<b>Consejo de Administración</b>	
Eduardo Joaquín Gallástegui Armella	Consejero Propietario (Presidente)
Julio Alberto Gallástegui Armella	Consejero Propietario (Secretario)
Eduardo Dondé de Teresa	Consejero Propietario
Klaus Boker Trauwitz	Consejero Propietario
Julio Camarena Villaseñor	Consejero Propietario
Ramón Riva Marañón	Consejero Propietario

Gonzalo García de Luca	Consejero Independiente
Pedro Domingo Solana Delaittre	Consejero Independiente
Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione	Consejero Propietario Suplente
Carmen Dondé García-Urtiaga	Consejero Propietario Suplente
Rafael Ignacio Martín Dondé de Teresa	Consejero Propietario Suplente
Isabel Gallastegui Salazar	Consejero Propietario Suplente

**SEXTA.** Se aprueba la ratificación del C.P.C. Ricardo Lara Uribe como Comisario Propietario y a la C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez como Comisario Suplente, para el ejercicio 2025.

#### **Quinto punto del Orden del Día**

**SÉPTIMA.** Se acepta y agradece la renuncia de los Consejeros para recibir cualquier emolumento que pudieren corresponderles por el desempeño de sus respectivos cargos, en el entendido de que el licenciado Eduardo Dondé de Teresa continuará percibiendo los emolumentos, que le fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria del 21 de febrero de 2020; así como del Comisario de la Sociedad.

#### **Sexto punto del Orden del Día**

**OCTAVA.** Se resuelve aprobar la nueva integración del Comité de Auditoría del Banco, así como a sus miembros con los cargos que desempeñan en los términos expuestos.

Comité de Auditoría	
Pedro Domingo Solana Delaittre	Presidente
Rigel Rene Cool Loeza	Secretario (no miembro) con voz, pero sin voto)
Gonzalo García de Luca	Vocal
Klaus Boker Trauwitz	Vocal

Comité de Comunicación y Control	
Julio Camarena Villaseñor	Presidente
Jose Eduardo Pimentel Valle	Secretario y Vocal
Julio Alberto Gallastegui Armella	Vocal

Comité de Administración Integral de Riesgos	
Gonzalo García de Luca	Presidente
Claudia Estela Cortés Razo	Secretaria y Vocal
Pedro Domingo Solana Delaittre	Vocal
Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione	Vocal
Eduardo Dondé de Teresa	Vocal
Isabel Gallastegui Salazar	Vocal

Comité de Remuneración	
Pedro Domingo Solana Delaittre	Presidente
María de Guadalupe Colli Ricalde	Secretaria (no miembro) (con voz, pero sin voto)
Julio Camarena Villaseñor	Vocal
Klaus Boker Trauwitz	Vocal
Claudia Estela Cortés Razo	Vocal
Eduardo Dondé de Teresa	Vocal

Comité de Crédito	
Eduardo Joaquín Gallastegui Armella	Presidente
Jorge Fernando Castillo González	Secretario y Vocal
Eduardo Dondé de Teresa	Vocal
Julio Alberto Gallastegui Armella	Vocal
Ramón Riva Marañón	Vocal
Gonzalo García de Luca	Vocal
Claudia Estela Cortés Razo	Vocal
Salvador Borunda Reyes	Vocal

**NOVENA.** Se resuelve ratificar los Comités de la Sociedad y la nueva integración de estos en los términos expuestos.

### Séptimo Punto del Orden del Día

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el *artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles*, se procedió a designar como delegadas de la Asamblea a las licenciadas Sandra Elisa Hernández Ortiz, Yolanda Albarrán Medina, Karina Hernández Hernández, y Paula Rebeca Zambrano Pagaza, para que en caso de ser necesario, conjunta o separadamente, acudan al notario de su elección para protocolizar en todo o en parte, el contenido de la presente Acta, así como para tramitar las copias certificadas que se requieran de la misma, y firmen y presenten ante las autoridades administrativas los avisos y notificaciones a que haya lugar, en su caso.

### 2. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las 10:00 horas del 25 de abril de 2025, se tomaron las siguientes resoluciones:

#### Primer punto del Orden del Día

**PRIMERA.** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de fecha de 21 de abril de 2025, misma que se adjunta a la presente como Anexo B y se toma nota de las tareas realizadas para el cumplimiento de los acuerdos.

## **Segundo punto del Orden del Día**

**SEGUNDA.** Con el objeto de incrementar la solidez financiera del Banco, se aprueba que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración No.1340, realice una o varias aportaciones para futuros aumentos de capital hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la cual deberá ser registrada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital social del Banco, y llevarse a cabo a más tardar el 30 de abril del año en curso

**TERCERA.** Se aprueba que, una vez realizada la aportación señalada en la resolución anterior, no está prevista su devolución antes de su capitalización; resolviendo, en su caso, el consecuente aumento en el capital social, en los términos y montos que así lo determine la Asamblea y la consecuente reforma a sus Estatutos Sociales, previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## **Tercer punto del Orden del Día**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procedió a designar como delegadas de la Asamblea a los CC. Sandra Elisa Hernández Ortiz, Yolanda Albarrán Medina, Karina Hernández Hernández y Paula Rebeca Zambrano Pagaza, para que en caso de ser necesario conjunta o individualmente acudan al notario de su elección a protocolizar las resoluciones adoptadas en este instrumento, así como para tramitar las copias certificadas que se requieran de la misma, y firmen y presenten ante las autoridades administrativas los avisos y notificaciones a que haya lugar, en su caso.

### **3. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las 10:00 horas del 26 de mayo de 2025, se tomaron las siguientes resoluciones:**

## **Primer Punto del Orden del Día**

**PRIMERA.** Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria de fecha de 25 de abril de 2025, misma que se adjunta a la presente como **Anexo B** y se toma nota de las tareas realizadas para el cumplimiento de los acuerdos.

## **Segundo Punto del Orden del Día**

**SEGUNDA.** Con el objeto de incrementar la solidez financiera del Banco, se aprueba que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración No.1340, realice una o varias aportaciones para futuros aumentos de capital hasta por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS

00/100 M.N.), la cual deberá ser registrada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital social del Banco, y llevarse a cabo a más tardar el 30 de mayo del año en curso

**TERCERA.** No está prevista la devolución de la aportación señalada en la resolución anterior, y el aumento del capital social, se llevará a cabo en los términos y montos que, en su oportunidad, así lo determine la Asamblea, y la consecuente reforma a sus Estatutos Sociales, previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Tercer Punto del Orden del Día**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procedió a designar como delegadas de la Asamblea a los CC. Sandra Elisa Hernández Ortiz, Yolanda Albarrán Medina, Karina Hernández Hernández, Paula Rebeca Zambrano Pagaza y Adriana Ivonne González López, para que en caso de ser necesario conjunta o individualmente acudan al notario de su elección a protocolizar las resoluciones adoptadas en este instrumento, así como para tramitar las copias certificadas que se requieran de la misma, y firmen y presenten ante las autoridades administrativas los avisos y notificaciones a que haya lugar, en su caso.

#### **4. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las 10:00 horas del 23 de junio de 2025, se tomaron las siguientes resoluciones:**

### **Primer Punto del Orden del Día**

**PRIMERA.** Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria de fecha de 26 de mayo de 2025, misma que se adjunta a la presente como Anexo B y se toma nota de las tareas realizadas para el cumplimiento de los acuerdos.

### **Segundo Punto del Orden del Día**

**SEGUNDA.** Con el objeto de incrementar la solidez financiera del Banco, se aprueba que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración No.1340, realice, durante los meses de junio a diciembre de 2025, aportaciones para futuros aumentos de capital hasta por la cantidad de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), que deberán ser registradas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital social de la Sociedad.

**TERCERA.** Se instruye a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración No.1340, a realizar las aportaciones que se definirán mensualmente en las cartas de instrucción que para tal efecto expidan indistintamente el Lic. Eduardo Dondé de Teresa o el Lic. Klaus Boker Trauwitz, Presidente y Secretario del Comité Técnico, respectivamente, mismas que deberán quedar registradas también en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital social.

**CUARTA.** No está prevista la devolución de las aportaciones para futuros aumentos de capital señalada en las resoluciones segunda y tercera, antes de su capitalización; resolviendo, en su caso, el consecuente aumento en el capital social, en los términos y montos que así lo determine la Asamblea y la consecuente reforma a sus Estatutos Sociales, previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Tercer Punto del Orden del Día**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procedió a designar como delegadas de la Asamblea a los CC. Sandra Elisa Hernández Ortiz, Yolanda Albarrán Medina, Karina Hernández Hernández, Paula Rebeca Zambrano Pagaza y Adriana Ivonne González López, para que en caso de ser necesario conjunta o individualmente acudan al notario de su elección a protocolizar las resoluciones adoptadas en este instrumento, así como para tramitar las copias certificadas que se requieran de la misma, y firmen y presenten ante las autoridades administrativas los avisos y notificaciones a que haya lugar, en su caso.

### **5. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las 10:00 horas del 25 de agosto de 2025, se tomaron las siguientes resoluciones.**

#### **Primer punto del Orden del Día**

**PRIMERA.** Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria de fecha de 23 de junio de 2025, misma que se adjunta a la presente como **Anexo B** y se toma nota de las tareas realizadas para el cumplimiento de los acuerdos.

#### **Segundo punto del Orden del Día**

**SEGUNDA.** Con el objeto de incrementar la solidez financiera del Banco, se aprueba que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración No.1340, realice, durante los meses de agosto a diciembre de 2025, aportaciones para futuros aumentos de capital hasta por la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), que deberán ser registradas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital social de la Sociedad. Asimismo, los accionistas presentes y representados manifiestan su compromiso en realizar las aportaciones de capital que resulten necesarias para mantenerse en todo momento por encima del capital mínimo regulatorio.

**TERCERA.** Se instruye a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración No.1340, a realizar las aportaciones que se definirán mensualmente en las cartas de instrucción que para tal efecto expidan indistintamente el Lic. Eduardo Dondé de Teresa o el Lic. Klaus Boker Trauwitz,

Presidente y Secretario del Comité Técnico, respectivamente, mismas que deberán quedar registradas también en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital social.

**CUARTA.** No está prevista la devolución de las aportaciones para futuros aumentos de capital señalada en las resoluciones segunda y tercera, antes de su capitalización; resolviendo, en su caso, el consecuente aumento en el capital social, en los términos y montos que así lo determine la Asamblea y la consecuente reforma a sus Estatutos Sociales, previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Tercer punto del Orden del Día**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procedió a designar como delegadas de la Asamblea a los CC. Sandra Elisa Hernández Ortiz, Yolanda Albarrán Medina, Karina Hernández Hernández y Paula Rebeca Zambrano Pagaza, para que en caso de ser necesario conjunta o individualmente acudan al notario de su elección a protocolizar las resoluciones adoptadas en este instrumento, así como para tramitar las copias certificadas que se requieran de la misma, y firmen y presenten ante las autoridades administrativas los avisos y notificaciones a que haya lugar, en su caso.